

NOTAS IMPORTANTES

Las instrucciones incluidas aquí le deben permitir completar una declaración enmendada para los años tributarios que comienzan desde 2002 en adelante. Si tiene que enmendar un año tributario anterior a 2002, debe obtener un folleto del impuesto del año que desea enmendar para tener las instrucciones y las tasas adecuadas.

Los cambios realizados como parte de una declaración enmendada están sujetos a una auditoría de hasta tres años desde la fecha en que se presenta la declaración enmendada.

CUÁNDO Y DÓNDE REALIZAR LA PRESENTACIÓN

Generalmente, la Forma 502X debe presentarse dentro de los tres años desde la fecha en que se vence o se presenta la declaración original. Se establecen las siguientes excepciones.

- Un reclamo presentado después de tres años, pero dentro de los dos años de la fecha en la que se pagó el impuesto, se limita a la cantidad pagada dentro de los dos años inmediatamente anteriores a la presentación de dicha reclamación.
- Un reclamo de reembolso basado en una pérdida neta federal de operación aplicada a años anteriores debe presentarse dentro de los tres años después de la fecha de vencimiento (incluidas las prórrogas) de la declaración para el año tributario de la pérdida neta de operación.
- Un reclamo de reembolso resultante de un crédito por impuestos pagados a otro estado debe presentarse dentro de un año a partir de la fecha de la notificación final por parte del otro estado de que se vence un impuesto sobre el ingreso.
- Si el reclamo de reembolso o el crédito por pago en exceso resultara de una decisión final tomada por una junta administrativa o una apelación de la decisión de una junta administrativa, que se realice a más de tres años de la fecha de presentación de la declaración o más de dos años del momento en que se pagó el impuesto, la reclamación de reembolso debe presentarse dentro de un año de la fecha de la decisión final de la junta administrativa o de la decisión final de la corte de mayor competencia ante la cual se presenta una apelación de la junta

administrativa.

- Si el Servicio de Impuestos Internos emitiera una determinación final de ajustes que resultara en un aumento del ingreso tributable de Maryland, presente la Forma 502X dentro de los noventa días después de la determinación final.

No presente una declaración enmendada hasta que haya transcurrido el tiempo suficiente para permitir que se procese la declaración original. Para declaraciones del presente año, permita que pasen al menos seis semanas. Tenga en cuenta que no se emitirán reembolsos por menos de \$1.00.

La declaración enmendada debe presentarse ante el Comptroller of Maryland, Revenue Administration Division, Annapolis, Maryland 21411-0001.

RECLAMACIONES DE PROTECCIÓN

Una reclamación de protección es una reclamación de una cantidad específica de reembolso presentada en una declaración enmendada con una solicitud de que el Contralor retrase su actuación sobre la solicitud de reembolso. La reclamación del reembolso no puede basarse en una auditoría federal. El retraso debe solicitarse por una decisión pendiente de una corte estatal o federal que incida en el resultado del reembolso, o por una causa razonable. La reclamación de protección debe presentarse en conformidad con las restricciones señaladas en la sección CUÁNDO Y DÓNDE REALIZAR LA PRESENTACIÓN. El Contralor puede aceptar o rechazar una reclamación de protección. Si la rechaza, se le informará al contribuyente del derecho a una audiencia. No podemos aceptar una reclamación de protección a menos que se haya presentado una declaración original.

MULTAS

Existen multas severas por no presentar una declaración de impuestos, por no pagar un impuesto a su vencimiento, por presentar declaraciones falsas o fraudulentas o por extender un certificado falso. Las multas incluyen sanciones penales, prisión y multa sobre sus impuestos. Además, se le cobrarán intereses sobre las cantidades no pagadas a su vencimiento.

Para recaudar los impuestos impagos, el Contralor debe imponer gravámenes sobre el sueldo, jornales o propiedades de los contribuyentes morosos.

INFORMACIÓN SOBRE LA LEY

DE CONFIDENCIALIDAD

La División Administrativa de Ingresos solicita información sobre las declaraciones de impuestos para administrar las leyes de impuestos sobre el ingreso de Maryland, que incluyen la imposición y la recaudación de los impuestos correctos. Si no proporciona toda o parte de la información requerida, pueden rechazarse las exenciones, las exclusiones, los créditos, las deducciones o los ajustes y puede deber más impuestos. Además, la ley dispone multas por no suministrar la información requerida por la ley o los reglamentos.

Puede consultar cualquiera de los registros que se encuentran en poder de la División Administrativa de Ingresos que contienen información personal sobre usted. Puede revisar tales registros y tiene ciertos derechos a enmendarlos o corregirlos.

Según lo autoriza la ley, la información que se proporciona a la División Administrativa de Ingresos puede suministrarse al Servicio de Impuestos Internos de los Estados Unidos, a un funcionario adecuado de cualquier estado que intercambie información sobre impuestos con Maryland y a un funcionario de este estado que tenga derecho a acceder a la información que esté dentro de la capacidad oficial de dicho funcionario. La información también puede obtenerse con una orden legislativa o judicial adecuada.

USO DE LA DECLARACIÓN FEDERAL

La mayoría de los cambios en su declaración federal provocarán cambios en su declaración de Maryland y necesitará la información de su enmienda federal para completar su declaración enmendada de Maryland. Por lo tanto, primero debe completar su declaración federal. La ley de Maryland exige que su ingreso y deducciones y anoten en su declaración de Maryland exactamente como se informaron en su declaración federal. Sin embargo, todos los conceptos informados en su declaración de Maryland están sujetos a la verificación, auditoría y revisión de la Oficina del Contralor de Maryland.

Si está enmendando su declaración federal, adjunte una fotocopia de la Forma Federal 1040X y cualquier anexo revisado a su Forma 502X de Maryland. Si su impuesto ha sido aumentado por el Servicio de Impuestos Internos, debe informar este aumento a la División Administrativa de Ingresos de Maryland dentro de los noventa (90) días de la determinación final del IRS.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

1 INFORMACIÓN SOBRE EL NOMBRE, LA DIRECCIÓN Y EL AÑO. Anote el año, el número de seguro social, el nombre correcto y la dirección actual en las casillas. Asegúrese de marcar la casilla adecuada si usted o su cónyuge es 65 ó mayor o ciego el último día del año tributario. Además, anote el condado, ciudad o área de impuesto correctos correspondientes al último día del año tributario que se está enmendando. Si su dirección es diferente de la dirección de su declaración original, asegúrese de responder "Sí" a la primera pregunta.

2 PREGUNTAS. Responda a todas las preguntas y adjunte copias de todas las notificaciones federales, de las formas y anexos enmendados. Si marcó residente durante parte del año o no residente, indique las fechas que residió en Maryland durante el año tributario y explique los cambios con respecto a su presentación original en la Parte III del reverso de la Forma 502X.

3 ESTADO CIVIL PARA EFECTOS DE LA DECLARACIÓN. Anote el estado civil para efectos de la declaración que usó en su declaración original e indique si hubo algún cambio en su estado civil para efectos de la declaración. Su estado civil para efectos de la declaración debe ser igual al estado civil para efectos de la declaración utilizado en su declaración federal.

Por lo general, no puede cambiar de casado/a que presenta declaración conjunta a casado/a que presenta declaración por separado después de la fecha de

vencimiento original de la declaración. Todo cambio en el estado civil para efectos de la declaración al estado de casado/a que presenta declaración conjunta

o viceversa requiere la firma de ambos cónyuges. Anote una explicación completa en la Parte III del reverso de la Forma 502X.

4 DÉ VUELTA LA FORMA Y COMPLETE LA PÁGINA 2.

PARTE I - Página 2

Anote las cantidades de sus ingresos originales o previamente ajustadas en la columna A. Anote todo aumento (o disminución) en la columna B y anote las cantidades corregidas en la columna C. Si no está realizando cambios a su ingreso declarado anteriormente,

complete la columna A solamente y anote el total en la línea 17 de la columna C.

PARTE II - Página 2

Si incluyó deducciones detalladas, anote sus cantidades originales o previamente ajustadas en la

columna A. Anote todo aumento (o disminución) en la columna B y – las cantidades corregidas en la columna C. Si no está realizando cambios en sus deducciones declaradas anteriormente, complete la columna A solamente y anote el total en la línea 11 de la columna C.

NOTA: Ciertos contribuyentes de altos ingresos deben reducir sus deducciones detalladas federales. Si usted tuvo que reducir sus deducciones detalladas federales totales, anote la cantidad limitada del Anexo Federal A en la línea 7. Use la hoja de cálculos del folleto del impuesto de Maryland para el año tributario de la declaración enmendada para determinar la cantidad adecuada que debe restar como impuestos sobre el ingreso estatales y locales en la línea 8. Además, toda cantidad deducida

como donaciones de Servidumbres de Conservación y Protección para la cual se reclame un crédito en la Forma 502CR debe incluirse en la línea 8.

PARTE III

Use esta sección para proporcionar una explicación detallada de los cambios que se están realizando en la declaración enmendada. Un cambio en el estado civil para

efectos de la declaración puede explicarse detalladamente aquí. Si ésta es una declaración de residente durante parte del año o de no residente, indique las fechas que residió en Maryland en el año tributario.

Anote el número de línea de la página 1 para cada concepto que esté cambiando e indique la razón del cambio. Asegúrese de adjuntar todos los anexos o formas requeridos.

AHORA COMPLETE EL ANVERSO DE LA FORMA 502X. COLUMNAS A a la C

En la Columna A, anote las cantidades de su declaración como las presentó originalmente o como las ajustó o enmendó anteriormente.

En la Columna B, anote el aumento neto o la disminución neta de cada línea que cambie. Indique todas

las disminuciones entre paréntesis. Explique cada cambio en la Parte III de la Forma 502X y adjunte todos los anexos o formas relacionados. Si necesita más espacio, indique la información requerida en un comprobante adjunto.

Para la columna C, sume el aumento de la columna B más la cantidad de la columna A, o reste la columna A menos la disminución de la columna B. Para los conceptos que no cambie, anote la cantidad de la columna A en la columna C.

5 CALCULE SU IMPUESTO DE MARYLAND Y SU IMPUESTO ESPECIAL DE NO RESIDENTE.

LÍNEA 1 – Ingresos y ajustes de la declaración federal. Copie las cantidades de su declaración federal enmendada o corregida por el Servicio de Impuestos Internos y anote una explicación completa de los cambios en la Parte III.

LÍNEA 2 – Sumas al ingreso. Para los desacoples y los beneficios tributarios sujetos al impuesto mínimo y las cantidades que deben sumarse cuando se reclaman los créditos, adjunte la/las Forma(s) de Maryland 500DM, 502TP, 502CR o 500CR corregidas. Anote una explicación de los cambios en la Parte III.

LÍNEA 4 – Restas del ingreso. Anote conceptos tales como gastos por el cuidado de menores, exclusión de pensión y otras deducciones (indicadas en las instrucciones de su declaración original). Anote una explicación de los cambios en la Parte III y adjunte las formas corregidas.

LÍNEA 6 – Método de cálculo.

Método de deducción estándar. La deducción estándar es el 15% del ingreso bruto ajustado de Maryland con los siguientes mínimos y máximos.

<u>Estado civil para efectos de la declaración</u>		
Soltero/a		– Mínimo de \$1,500 y máximo de \$2,000
Casado/a que presenta declaración por-separado		
Contribuyente dependiente		
<u>Estado civil para efectos de la declaración</u>		
Casado/a que presenta declaración conjunta o cónyuge no tuvo ingresos		– Mínimo de \$3,000 y máximo de \$4,000
Cabeza de familia		
Viudo/a que reúne los requisitos con hijo-dependiente		

Método de deducción detallada. Marque la casilla y anote el total de sus deducciones detalladas de Maryland.

LÍNEA 8 – Exenciones. Multiplique todas las exenciones regulares por las cantidades enumeradas a continuación para el año tributario correspondiente. Para **todos** los años tributarios posteriores a 1989, multiplique las exenciones para contribuyentes 65 ó mayores o ciegos por \$1,000.

Para el año tributario:	Cantidad de la exención regular:
2001	\$2,100 x número de exenciones
2002 y posteriores	\$2,400 x número de exenciones

LÍNEA 10 – Cálculo del impuesto. La línea 9 será su ingreso tributable de Maryland. Use la siguiente tarifa de impuesto para el año tributario adecuado. Los no residentes que estén realizando enmiendas para los años tributarios después del 2003 deben usar la Hoja de Cálculos para el Cálculo del Impuesto Especial de No Residentes a continuación.

Si la cantidad de la línea 9 es:		Tarifa de impuesto	Cantidad del impuesto (Anote en la línea 10)
Al menos	pero no más de		
\$ 0	\$1,000	2% de la cantidad de la línea 9	
1,000	2,000	\$20 más 3% del excedente de \$1,000	
2,000	3,000	\$50 más 4% del excedente de \$2,000	
3,000	–	\$90 más el porcentaje correspondiente del excedente de \$3,000	

Porcentaje correspondiente
Para el año tributario:
2001, use el 4.80% si la cantidad de la línea 9 es al menos \$3,000.
2002 y posteriores, use el 4.75% si la cantidad de la línea 9 es al menos \$3,000.

HOJA DE CÁLCULOS PARA EL CÁLCULO DEL IMPUESTO ESPECIAL DE NO RESIDENTES	
1. Ingreso neto tributable de la línea 9 de la Forma 502X	1. _____
2. Impuesto de Maryland (de la tabla de impuesto arriba.)	2. _____
3. Tasa de impuesto especial de no residentes en la Instrucción 7	3. .0 _____
4. Multiplique la línea 1 por la línea 3.	4. _____
5. Impuesto de no residentes. Sume las líneas 2 y 4. Anote el resultado aquí y en la línea 10 de la Forma 502X	5. _____

6 CRÉDITO POR INGRESO DEL TRABAJO, CRÉDITO POR NIVEL DE POBREZA, CRÉDITOS TRIBUTARIOS INDIVIDUALES Y CRÉDITOS TRIBUTARIOS COMERCIALES. Anote cada crédito que se reclama en la casilla correspondiente de la línea 10a.

Usted puede reclamar un crédito igual a la mitad del crédito por ingreso del trabajo federal en la línea 10a. Si fue residente durante parte del año o no residente, debe prorratear el crédito por ingreso del trabajo usando el factor de ingreso de Maryland. Vea la Instrucción 13.

También puede reclamar un crédito en la línea 10a igual al 5% de su ingreso del trabajo si su ingreso es menor que las normas sobre el nivel de pobreza. Sírvese consultar las instrucciones y la hoja de cálculos del

folleto de impuestos de Maryland para calcular el crédito desgravable. Si fue residente durante parte del año o no residente, debe prorratear el crédito por nivel de pobreza usando el factor de ingreso de Maryland. Vea la Instrucción 13.

Los créditos tributarios por ingreso personal de la Forma 502CR y los créditos tributarios comerciales de la Forma 500CR deben anotarse en la casilla correspondiente de la línea 10a. Si estas cantidades son diferentes con

respecto a las que figuran en la declaración original, asegúrese de adjuntar la Forma 502CR y/o la Forma 500CR completas con la documentación o certificados correspondientes.

Si el total de créditos de la línea 10a es mayor que el impuesto de la línea 10, anote cero en la línea 10b. Los créditos que anote en la línea 10a no son reembolsables. Para obtener información relativa a los créditos reembolsables, vea la Instrucción 9.

7 IMPUESTO ESPECIAL Y LOCAL SOBRE EL INGRESO DE NO RESIDENTES Y CRÉDITOS LOCALES. Complete las líneas 11, 11a y 11b.

El impuesto sobre el ingreso local se calcula multiplicando el ingreso neto tributable de la línea 9 por la tasa de impuesto local que aparece en la siguiente Tabla de tasa de impuesto local. Use la tasa de impuesto local para el condado (o para la ciudad de Baltimore) en

el que residió el último día del año tributario. Anote el resultado en la línea 11.

Cuando se calcula el impuesto sobre el ingreso local se requiere un cálculo por separado del crédito por ingreso del trabajo. Use las hojas de cálculos del folleto

de impuestos de Maryland apropiado para calcular los créditos locales y anote el resultado en la línea 11a. Si fue residente durante parte del año, debe prorratear los créditos locales usando el factor de ingreso de Maryland. Vea la Instrucción 13.

Tabla de tasa de impuesto local y especial de no residentes

Subdivisión	2002/2003	2004	2005	2006	Subdivisión	2002/2003	2004	2005	2006
Ciudad de Baltimore	.0305	.0305	.0305	.0305	Condado de Harford	.0306	.0306	.0306	.0306
Condado de Allegany	.0293	.0293	.0293	.0293	Condado de Howard	.0245	.0320	.0320	.0320
Condado de Anne Arundel	.0256	.0256	.0256	.0256	Condado de Kent	.0258	.0258	.0285	.0285
Condado de Baltimore	.0283	.0283	.0283	.0283	Condado de Montgomery	.0295	.0320	.0320	.0320
Condado de Calvert	.0260	.0280	.0280	.0280	Condado de Prince George's	.0310	.0320	.0320	.0320
Condado de Caroline	.0263	.0263	.0263	.0263	Condado de Queen Anne's	.0285	.0285	.0285	.0285
Condado de Carroll	.0285	.0305	.0305	.0305	Condado de St. Mary's	.0310	.0310	.0305	.0300
Condado de Cecil	.0280	.0280	.0280	.0280	Condado de Somerset	.0315	.0315	.0315	.0315
Condado de Charles	.0290	.0290	.0290	.0290	Condado de Talbot	.0179	.0225	.0225	.0225
Condado de Dorchester	.0262	.0262	.0262	.0262	Condado de Washington	.0280	.0280	.0280	.0280
Condado de Frederick	.0296	.0296	.0296	.0296	Condado de Wicomico	.0310	.0310	.0310	.0310
Condado de Garrett	.0265	.0265	.0265	.0265	Condado de Worcester	.0125	.0125	.0125	.0125
					Impuesto especial de no residentes	—	.0125	.0125	.0125

8 DONACIONES A CHESAPEAKE BAY, ENDANGERED SPECIES FUND, FAIR CAMPAIGN FINANCING FUND Y MARYLAND CANCER FUND. Anote las cantidades de sus donaciones en 13A para Chesapeake Bay y Endangered Species Fund, en 13B para Fair Campaign Financing Fund y en 13C para Maryland Cancer Fund. Las donaciones al fondo de campañas se limitan a \$500 (\$1,000 en una declaración conjunta) anuales. Toda donación aumentará el saldo a pagar o reducirá su reembolso. Anote el total de sus donaciones en las columnas correspondientes. Puede encontrar información adicional relativa a los fondos en el folleto de impuesto de Maryland para el año tributario de la declaración enmendada.

9 IMPUESTOS PAGADOS Y CRÉDITOS. Escriba los impuestos pagados y créditos en las líneas 15 a la 20.

Anote las cantidades correctas en las líneas 15 a 19 y adjunte los estados de cuentas W-2 adicionales o corregidos, las fotocopias de los cheques cancelados o los giros postales para los pagos estimados no acreditados en su declaración original. Adjunte la Forma 502CR corregida y las declaraciones de otros estados, o las Formas 500CR ó 502H para el año tributario correspondiente que está enmendando.

Crédito por ingreso del trabajo reembolsable. Puede cumplir los requisitos para un crédito por ingreso del trabajo reembolsable si la mitad de su crédito por ingreso del trabajo federal es mayor que su impuesto de Maryland y si tiene uno o más dependientes que reclama como exenciones en su declaración federal de impuestos sobre el ingreso. Sírvese consultar la Hoja de Cómputos del Crédito por Ingreso del Trabajo

reembolsable del folleto de impuesto de Maryland y anote el crédito desgravable en la línea 17.

Créditos tributarios sobre el ingreso reembolsables. Anote el total de sus créditos tributarios sobre el ingreso reembolsables en la línea 19. A partir del año tributario 2001 debe adjuntar la Forma 502CR.

a. **CRÉDITO POR ESTABILIZACIÓN DE VECINDARIOS.** A partir del año tributario 1999, las personas certificadas por la ciudad de Baltimore o el condado de Baltimore como personas que reúnen los requisitos para el crédito por estabilización de vecindarios pueden reclamar un crédito igual al crédito del impuesto sobre la propiedad otorgado por la ciudad de Baltimore o el condado de Baltimore. Adjunte una copia del certificado.

b. **CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS DE PATRIMONIO CULTURAL.** A partir del año tributario 2001, se asigna un crédito a un porcentaje de gastos de rehabilitación que reúnen los requisitos certificados por el Fideicomiso Histórico de Maryland. Adjunte una copia de la Forma 502H y del certificado. NOTA: Para los años fiscales 1997 a 2000, este crédito sólo estuvo disponible como crédito no reembolsable en la Forma 500CR.

c. **CRÉDITO TRIBUTARIO COMERCIAL REEMBOLSABLE.** Para obtener instrucciones y requisitos vea la Forma 500CR.

10 SALDO A PAGAR O PAGO EN EXCESO. Calcule el saldo a pagar o el pago en exceso restando la cantidad de la línea 14 menos el total de la línea 20 y anote el resultado en la línea 21 o en la línea 22.

Anote el impuesto pagado con la declaración original más los impuestos adicionales pagados después de la presentación en la línea 23 (no anote el interés ni la multa pagados) O BIEN anote el pago en exceso de su declaración original más todo pago en exceso adicional de enmiendas o ajustes anteriores en la línea 24.

Si hay una cantidad en la línea 21:

- y la línea 21 es mayor que la línea 23, usted adeuda impuesto adicional. Anote la diferencia en la línea 26 y calcule el interés adeudado usando las tasas de interés de la Instrucción 11.
- y también hay una cantidad en la línea 24, usted adeuda impuesto adicional. Sume ambas cantidades y anote el total en la línea 26. Calcule el interés adeudado. Vea la Instrucción 11.
- y la línea 21 es menor que la línea 23, usted es acreedor a un reembolso. Anote la diferencia en la línea 25.

Si hay una cantidad en la línea 22:

- y la línea 22 es mayor que la línea 24, usted es acreedor a un reembolso adicional. Anote la diferencia en la línea 25.
- y también hay una cantidad en la línea 23, usted es acreedor a un reembolso adicional. Sume ambas cantidades e ingréselas en la línea 25.
- y la línea 22 es menor que la línea 24, usted adeuda un impuesto adicional. Anote la diferencia en la línea 26 y calcule el interés adeudado usando las tasas de interés de la Instrucción 11.

Interés y multa previos

Los cargos por intereses y/o multas del año que está enmendando, así los haya pagado previamente o aún estén pendientes de pago, pueden ajustarse como resultado de su enmienda. Todo pago realizado en la cuenta se ha aplicado primero a la multa, luego al interés y por último al impuesto adeudado. Estos pagos pueden requerir una reasignación según el resultado de la enmienda. Le informaremos el saldo neto adeudado o el reembolso cuando hayamos terminado de procesar su Forma 502X.

NOTA: Si todo o parte del pago en exceso de su declaración original fue acreditado en una cuenta de impuestos estimados para el año próximo, no podemos reducir ni retirar este crédito sin una autorización específica de su parte. Si tiene un saldo a pagar y desea aplicar el dinero acreditado a una cuenta de impuestos estimados para 2007, sírvase adjuntar una autorización por escrito por la cantidad que debe retirarse. Los cargos por intereses se calculan aun si el saldo a pagar se retira de la cuenta de 2007.

11 INTERESES SOBRE EL SALDO DE IMPUESTO A PAGAR E INTERESES POR PAGO INCOMPLETO DEL IMPUESTO ESTIMADO. Los intereses deben calcularse y pagarse sobre todo saldo de un impuesto adeudado. Los intereses se adeudan desde la fecha en que debió presentarse originalmente la declaración hasta la fecha en la que se paga el impuesto. La tasa de interés anual es del 13% desde el 1 de enero de 1993.

PAGO INCOMPLETO DEL IMPUESTO ESTIMADO

Si no cumple con el requisito para evitar el interés por el pago incompleto del impuesto estimado, obtenga la Forma 502UP correspondiente al año tributario en cuestión de cualquier oficina de la División

Administrativa de Ingresos. Complételo y adjúntelo a su declaración enmendada. Anote los intereses adeudados en la línea 27 de la Forma 502X.

Si calculó y pagó intereses por el pago incompleto del impuesto estimado con su declaración original,

sírvese volver a calcular el interés según su declaración de impuestos enmendada, y adjunte una copia de una Forma 502UP revisada que indique su nuevo cálculo.

12

FIRMA, DOCUMENTOS ADJUNTOS E INSTRUCCIONES DE PAGO. Firme y coloque la fecha de su declaración en la página 2 y adjunte todas las formas requeridas, anexos y comprobantes.

FIRMAS

Debe firmar su declaración. Tanto el esposo como la esposa deben firmar una declaración conjunta. Su(s) firma(s) significa(n) que su declaración (incluidos todos los documentos adjuntos) es, según su leal saber y entender, verdadera, correcta y completa, bajo pena de falso testimonio.

PREPARADORES DE DECLARACIONES DE IMPUESTOS

Si otra persona preparó su declaración, dicha persona también debe firmarla y escribir su número de seguro social o el número de identificación tributaria del preparador (PTIN). El preparador manifiesta que la declaración se basa en toda la información que se le requiere informar de la que el preparador tenga conocimiento, bajo pena de falso testimonio. Se impondrán multas a los preparadores de declaraciones de impuestos que no firmen la declaración de impuestos y no provean su número de seguro social o el número de identificación tributaria del preparador.

DOCUMENTOS ADJUNTOS

Asegúrese de adjuntar los comprobantes de salarios e impuestos (Formas W-2 y 1099) sobre el frente de su declaración si está reclamando una retención adicional de Maryland. Asegúrese de adjuntar todas las formas, anexos y comprobantes que requieren estas instrucciones. No adjunte hojas de cómputos. Incluya su cheque o giro postal, si se requiere.

INSTRUCCIONES DE PAGO

Haga su cheque o giro postal a la orden del "Comptroller of Maryland". Anote en el cheque el tipo de impuesto y el año del impuesto que paga. Se recomienda que incluya su número de seguro social en el cheque con tinta azul o negra. **NO ENVÍE DINERO EN EFECTIVO.**

INSTRUCCIONES DE ENVÍO

Envíe su declaración a:
Comptroller of Maryland
Revenue Administration Division
Amended Return Unit
Annapolis, Maryland 21411-0001

13

CAMBIO DE ESTADO DE RESIDENTE. Asegúrese de anotar una explicación completa del cambio de estado de residente en la Parte III del reverso de la forma enmendada.

Si cambia su estado de residente a no residente, complete la Parte III con una explicación completa de sus razones para el cambio. Un no residente de Maryland está sujeto a impuestos sobre el ingreso de las fuentes de Maryland; es decir, de jornales y sueldos provenientes de servicios prestados en Maryland, sobre el ingreso de los negocios realizados en Maryland, sobre las ganancias de juegos de azar de fuentes de Maryland, sobre el ingreso de las entidades canalizadoras con ingreso en Maryland y sobre la ganancia o pérdida de la venta de las propiedades situadas en Maryland. Otros ingresos (intereses, dividendos, pensiones, sueldos o ingresos de negocios provenientes de fuentes externas a Maryland, etc.) pueden deducirse. Las deducciones detalladas deben prorratearse según el factor de ingreso de Maryland.

Las exenciones deben prorratearse según el factor de ingreso de Maryland.

Si está enmendando la declaración para mostrar su estado de residente durante parte del año, incluya las fechas de residencia e indique el otro estado de residencia en la Parte III. Reste todo el ingreso recibido durante su período de no residente. Si tiene pérdidas o ajustes al ingreso federal que no pertenecen al período de residente, debe indicarlas como sumas. Su deducción estándar o deducciones detalladas y exenciones deben prorratearse según el factor de ingreso de Maryland. Asegúrese de anotar las fechas de residencia en la Parte III y adjunte una fotocopia de la declaración del impuesto sobre el ingreso que presentó ante el otro estado o estados de residencia.

Factor de Ingreso de Maryland

Debe ajustar sus deducciones detalladas o estándar y sus exenciones de acuerdo con el porcentaje de su ingreso sujeto al impuesto de Maryland. Divida su ingreso bruto ajustado de Maryland (línea 5) por su ingreso bruto ajustado federal (línea 1) para calcular el porcentaje del ingreso de Maryland en relación con el ingreso total. Use las cantidades enmendadas si alguna de estas líneas cambió. El factor no puede ser mayor que 1 (100%). Si la cantidad de la línea 1 es 0 o es una cantidad negativa, su factor es 1 (100%). Es posible que se permita otro método de prorratear las deducciones detalladas si recibe aprobación por escrito antes de la presentación de su declaración.

14

NO RESIDENTES. Los no residentes que están enmendando sus declaraciones de impuestos sobre el ingreso de Maryland deben indicar en la Parte III que están enmendando la Forma 505, y no deben completar la línea 11 de la Forma 502X. Las exenciones, deducciones y ciertos créditos deben prorratearse usando el factor de ingreso de Maryland. Vea la Instrucción 13.

15

PÉRDIDA NETA DE OPERACIÓN (NOL). Para reclamar una deducción por una NOL federal en la declaración de Maryland, primero debe calcular la NOL para fines federales. Se permitirá una deducción en la declaración de Maryland por la cantidad de la pérdida realmente utilizada en la declaración federal. La cantidad de la pérdida utilizada para fines federales generalmente es igual al ingreso tributable federal (antes de usar la pérdida) o el ingreso tributable federal modificado tal como se calculó para la aplicación a años anteriores posteriores.

Se puede requerir una modificación de suma o resta en una aplicación a años anteriores o posteriores cuando la NOL federal, o el año al cual se aplica la NOL, incluya ciertas disposiciones del Código de Ingresos Internos de las cuales se ha desacoplado el Estado de Maryland, entre ellas, ciertas deducciones especiales por depreciación y disposiciones de aplicación al período anterior de 5 años. Para obtener más información, consulte el Comunicado Administrativo 38.

Se puede solicitar una suma al ingreso en un año de aplicación a años anteriores o posteriores si el total de las sumas de Maryland al ingreso excede el total de las

restas de Maryland del ingreso en el año de pérdida. La suma al ingreso requerida representa una recuperación de las sumas en exceso sobre las restas. La suma al ingreso requerida generalmente es igual a la deducción menor de la NOL en la aplicación a años anteriores o a la modificación por suma neta (NAM) en el año de la pérdida a menos que el año de pérdida incluya una modificación por desacople. Para obtener más información relativa a la NAM, consulte el Comunicado Administrativo 18.

Si se elige no aplicar a años anteriores, se debe incluir una copia de la elección federal con la declaración

de Maryland para el año de la pérdida.

Debe adjuntar copias de la Forma Federal 1045 o 1040X, cualquiera que se haya usado para fines federales, y una copia de la declaración de impuesto sobre el ingreso federal por el año de la pérdida. También incluya los Anexos A y B de la Forma 1045 o las hojas de cómputos equivalentes usadas para generar la NOL federal e indique las cantidades utilizadas en la declaración federal en la aplicación a años anteriores o posteriores. Marque la casilla del frente de la Forma 502X situada directamente debajo del nombre y la dirección.

16

AYUDA ACERCA DEL IMPUESTO SOBRE EL INGRESO. Si necesita información adicional, llame a la División Administrativa de Ingresos de Maryland al 410-260-7980 desde Central Maryland o al 1-800-MD-TAXES (1-800-638-2937) desde otro lugar.